

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 11** *ACUERDO de 20 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de la comunidad universitaria.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que tres serán designados en representación de la comunidad universitaria: un profesor doctor, un estudiante y un representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, conforme al artículo 8.2 en conexión con el artículo 10.2 de la citada Ley.

El artículo 10.1 de la mencionada Ley 12/2002, de 18 de diciembre, dispone que el nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del 20 de marzo de 2024,

#### ACUERDA

##### Primero

El cese, por revocación, de los siguientes vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de la comunidad universitaria, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Don Francisco Javier Salinas Jiménez, representante de los profesores doctores.
- Doña Ana María Hernanz Escobar, representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Don Enrique Manuel Espinosa González, representante de los estudiantes.

##### Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de los siguientes vocales del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de la comunidad universitaria:

- Don Luis Gordo González, representante de los profesores doctores.
- Don César Javier Pastor Montero, representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Don Alejandro Pérez Zamora, representante de los estudiantes.

La duración del mandato de los vocales nombrados será por el tiempo que reste a quien sustituyen, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Acordado en Madrid, a 20 de marzo de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,  
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/4.423/24)

